

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00279** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **09 ABR. 2013**

**VISTO.-** La Resolución de Alcaldía Nº 00900-2011-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 01204-2012-A-MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 01280-2012-A-MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00042-2013-A/MUNIMOQ; Resolución de Alcaldía Nº 00248-2013-A/MPMN; Informe Nº 046-2013-YC-SOP-GIP-MPMN; Informe Nº 920-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 902-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 344-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 024-2013-FJCA-IO-OSLO-MPMN; Proveído Nº 7751-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 341-2013-SO-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1465-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 0533-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1503-2013-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1213-2013-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 16-2013-HHCA-SGE-GIP-MPMN; Proveído Nº 0989-2013-SEI-MPMN; Informe Nº 0398-2013-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 392-2013-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 01446-2013-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 1952-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 035-2013-BMOG-SPI-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 370-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0283-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 2116-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 364-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 2133-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0605-2013-GPP-GM-MPMN; Sobre aprobación de Expediente de Modificación Presupuestal Nº 03 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivo del Proyecto con Código SNIP Nº 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", y;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00900-2011-A/MPMN, de fecha 02 de diciembre del 2011, se resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con Código SNIP Nº 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 3'324,940.20 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES).

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 01204-2012-A/MPMN, de fecha 19 de noviembre del 2012, se resuelve: Aprobar el Expediente de Ampliación Presupuestal Nº 01 por Partidas Nuevas y Deductivos Nº 01 del proyecto con Código SNIP Nº 100654 PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con un monto ascendente a S/. 302,225.24 (TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 24/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al cuadro analítico Anexo A adjunto a la presente Resolución, sin asignación presupuestal, la cual estará supeditada a la propuesta de modificación del Área responsable de la ejecución.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 01280-2012-A/MPMN, de fecha 12 de diciembre del 2012, se resuelve: Aprobar el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 del proyecto con Código SNIP Nº 100654 PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", por 84 días calendario que sumados al plazo inicial se tiene un total de 204 días calendario de ejecución.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 00042-2013-A/MUNIMOQ de fecha 18 de enero del 2013, se resuelve: Aprobar el Expediente de Ampliación Presupuestal Nº 02 de la obra con Código SNIP Nº 100654 PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", por concepto de Adicionales por Partidas Nuevas y Mayores Metrados por un monto de S/. 238,965.44 Nuevos Soles, en vía de regularización, teniendo presente el Cuadro consolidado de Adicionales del Expediente.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00248-2013-A/MPMN, de fecha 02 de abril del 2013, se resuelve: Aprobar el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto con Código SNIP Nº 100654 PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", por 190 días calendario que sumados al plazo inicial, más Ampliación de Plazo Nº 01, se tiene un total de 394 días calendario de ejecución.

Que, de acuerdo al Informe Nº 046-2013-YCA-SOP-GIP-MPMN, de fecha 28 de febrero del 2013, la Residente de Obra, de la Obra con Código SNIP Nº 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", hace conocer al Subgerente de Obras Públicas, sobre el Expediente Técnico de Modificación Presupuestal Nº 03, por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivo, el cual no requiere incremento presupuestal, estando dentro del margen que enmarca la Directiva General del SNIP aprobado mediante Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, que en su artículo 27º prescribe.. "Modificación de un PIP durante la Fase de Inversión", inciso b), que indica "Menor o igual a S/. 3 millones Nuevos Soles, la modificación no deberá incrementarlo en más de 40% respecto de lo declarado viable", se requiere la aprobación al pedido para cumplir con las metas programadas del proyecto.

Teniendo en cuenta que el Expediente Técnico inicial tiene una incidencia 119.09%, el Adicional N° 01 tiene una incidencia del 10.82%, el Adicional N° 02 tiene una incidencia del 8.56 % y el Expediente de Modificación N° 03 no tiene ninguna incidencia por lo cual se tiene un total del 138.47 %, encontrándose dentro del marco de la Ley, el cual no sobrepasa la sensibilidad con respecto al perfil, y sugiere que el expediente sea derivado a la OSLO para su revisión y aprobación.



Que, del Informe N° 024-2013-FJCA-IO-OSLO-MPMN de fecha 11 de marzo del 2013, el Ing°. Fredy Jaime Calsin Adco, Inspector de Obras, informa al encargado del Área de Supervisión de Obra, que emite opinión favorable para que se ejecute la aprobación del Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 de la obra Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", que del análisis del Expediente Técnico, no está solicitando presupuesto, pero si se han generado Partidas Nuevas y Mayores Metrados debido a que el Expediente Técnico Inicial presentaba errores o simplemente existen metrados no considerados y que requieren ser ejecutados, a fin de cumplir con el 100 % de las Metas programadas y en cuanto a los Deductivos, se está deduciendo las Partidas deficientes en cuanto análisis de costo unitario y los metrados y/o Partidas no ejecutadas, como es el caso las Partidas de parchados de vías. De acuerdo al siguiente detalle:



Presupuesto por Partidas Nuevas	:	S/. 279,100.14
Presupuesto por Mayores Metrados	:	S/. 22,800.00
Presupuesto por Deductivos	:	S/. -301,900.14
Presupuesto de Modificación Presupuestal N° 03	:	S/. 0.00

Que, por Informe N° 0533-2013-OSLO-GM-MPMN, de fecha 12 de marzo del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que remite el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 de la Obra con Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", cuenta con la CONFORMIDAD del Inspector de Obra, se proceda tramitar el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03, por concepto Adicionales por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y sugiere derivar el presente documento a la Sub Gerencia de Estudios de Inversión, Gerencia de Planeamiento- OPI afin de que elabore los Formatos pendientes para su aprobación respectiva.



Que, con Informe N° 0398-2013-SGEI-GIP-GM-MPMN de fecha 25 de marzo del 2013, el Sub Gerente de Estudios comunica al Gerente de Infraestructura, que remite opinión de Modificación Presupuestal N° 03 de la obra con Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", a fin de que se remita a la Sub Gerencia de Programación e Inversión para su evaluación, en vista que cuenta con la conformidad del Supervisor de Obra y cuenta con el Formato SNIP 15 y 16 cuadro comparativo por partida y cuadro de resumen comparativo, cuenta además con registro de fase de inversión, registrada en el Banco de Proyectos.



Que, mediante Informe N° 0283-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; de fecha 03 abril del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, comunica al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que la Gerencia de Infraestructura Pública, remite la conformidad del Expediente de Modificación Presupuestal N° 03, del Proyecto con código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", que de la revisión y evaluación de los antecedentes adjuntos del Expediente y en el marco de la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, se concluye que es procedente y cabe indicar que el Expediente de Modificación Presupuestal no requerirá asignación de presupuesto adicional

Que, con Informe N° 364-2013-SGPH/GPP/GM-MPMN de fecha 03 de abril 2013, el C.P.C. William J. Pinedo Jiménez, Subgerente de Presupuesto Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal respecto a la Aprobación del Expediente Modificación Presupuestal N° 03 del proyecto con Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", de lo revisado emite opinión favorable a la Modificación Presupuestal N° 03, teniendo en cuenta lo siguiente: 1.- La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, previa evaluación concluye que la Modificación Presupuestal N° 03 solicitado es procedente y/o conforme haciendo referencia al Informe del Inspector de Obra. 2.- La Sub Gerencia de Programación e Inversiones, previa revisión concluye procedente la modificación presupuestal que es procedente, por tal razón indica continuar con el trámite de aprobación correspondiente. 3.- El Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 no requiere de asignación presupuestal adicional. Siendo ratificada dicha aprobación de Modificación Presupuestal N°03, por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 0605-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 04 de abril del 2013.



Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03, por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivo, del Proyecto con Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", de acuerdo al Cuadro Analítico Anexo A adjunto a la presente Resolución, sin asignación presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto por Partidas Nuevas	:	S/. 279,100.14
Presupuesto por Mayores Metrados	:	S/. 22,800.00
Presupuesto por Deductivos	:	S/. -301,900.14
Presupuesto de Modificación Presupuestal N° 03	:	S/. 0.00

<b>OBRA</b>	:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA
<b>RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDIENTE</b>	:	R. A. N° 00900-2011-A/MPMN - 02 -12-2011
<b>CODIGO SNIP N°</b>	:	100654
<b>PRESUPUESTO TOTAL EXP.</b>	:	S/. 3'324,940.20 Nuevos Soles
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	:	120 días calendario
<b>FECHA INICIO DE OBRA</b>	:	11-06-2012
<b>AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01 PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVOS</b>	:	S/. 302,225.24 Nuevos Soles R. A. N° 01204-2012-A-MUNIMOQ 19-11-2012
<b>AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 02</b>	:	S/. 238,965.44 Nuevos Soles R. A. N° 00042-2013-MUNIMOQ 18-01-2013
<b>PRESUPUESTO TOTAL : ADICIONAL 1 y 2</b>	:	S/. 3'866,130.88 Nuevos Soles ( Exp. Reformulado N° 02)
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 01</b>	:	84 días calendario R. A. N° 01280-2012-A-MPMN 12-12- 2012
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 02</b>	:	190 días calendario
<b>TOTAL AMPLIACION DE EJECUCION</b>	:	394 días calendario
<b>MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03</b>	:	S/. 0.00
<b>FECHA DE CULMINACION DE OBRA</b>	:	09- 07 -2013

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la ejecución del Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 de la obra con Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

**Mgr. ALBERTO R. GOAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

A) 3.2.1. De los Adicionales ANEXO A PIP N° 100654

El presupuesto por Mayores Metrados se ha producido porque que durante la ejecución del Proyecto, el Área de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la Junta Vecinal realizó rotaciones y cambio de personal obrero, lo cual trajo consigo la compra y entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) como: Casco, chaleco institucional, zapatos, guantes y otros que no han sido previstos en el Expediente Técnico Inicial, por lo que se tuvo un Mayor Metrado en la partida: "EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL".

El presupuesto de partidas nuevas se generan con la única finalidad que el proyecto logre los objetivos, además se indica que las Partidas Nuevas se ejecutarán en tramos priorizados según la necesidad, todo en coordinación con la Supervisión de Obra; los objetivos del Expediente de Modificación por Partidas Nuevas son:

- a) Garantizar el cumplimiento de las metas programadas del expediente contractual tales como la reposición de carpeta asfáltica de 2" en las principales Avenidas perimetrales del área de influencia del proyecto.
- b) Mejorar la transitabilidad tanto vehicular como peatonal en las vías donde se realizará la reposición de carpeta asfáltica de 2".

DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS ADMINISTRACION	GASTOS SUPERVISION	GASTOS LIQUIDACION	PARCIAL
PARTIDAS NUEVAS	279,100.14					279,100.14
DESCRIPCION						
MAYORES METRADOS	22,800.00					22,800.00
DESCRIPCION						
SUB TOTAL	301,900.14					301,900.14

B) 3.2.2 DEL DEDUCTIVO

Se ha encontrado partidas de expediente que no serán ejecutadas (pues consideran factores que inciden en los costos unitarios) y que al mismo tiempo serán reemplazadas en su totalidad por partidas nuevas consignadas en el expediente Adicional por Partidas Nuevas, que resultarán indispensables; toda vez que estas partidas complementarán y permitirán la correcta ejecución y cumplimiento de la meta física programada del proyecto.

En Conclusión: La razón de ser generado el Expediente por Deductivos radica en poder cambiar las partidas técnicamente mal formuladas, por otras que sí complementarán a cumplir con las Metas del Proyecto

DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS ADMINISTRACION	GASTOS SUPERVISION	GASTOS LIQUIDACION	PARCIAL
DEDUCTIVO DE OBRA	301,900.14	-	-	-	-	301,900.14
SUB TOTAL	301,900.14					301,900.14

C=A-B 3.2.3 MONTO DEL ADICIONAL

DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO				PARCIAL
		GASTOS GENERALES (10%)	GASTOS ADMINISTRACION (2%)	GASTOS SUPERVISION (3%)	GASTOS LIQUIDACION (1%)	
MONTO DEL ADICIONAL	-	-	-	-	-	-



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*(Signature)*  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE

